

MAT.: APRUEBA EL GIRO DE FONDOS EN FAVOR DE CUIDADOR DE PACIENTE BENEFICIARIO DE PROGRAMA APOYO AL CUIDADO DOMICILIARIO DE PERSONAS DE TODA EDAD POSTRADAS CON DISCAPACIDAD SEVERA O PÉRDIDA DE AUTONOMÍA. /

DECRETO EXENTO N° 2.195 /

Retiro **02 AGO. 2012**

VISTOS:

- las Municipalidades;
- la Salud Municipal";
- Programa Apoyo al cuidado domiciliario de personas de toda edad postradas con discapacidad severa o pérdida de autonomía;
- 06-Ene-1999; Resolución Exenta N° 7548 del 29-Dic-2006 del Ministerio del Interior;
- Asistenciales;
- 2007 y Ords. N° 4807 del 17-Nov-2006 y 1170 del 29-Mar-2007, del Servicio de Salud;
- Constitucional de Municipalidades" refundida por Decreto (I) N° 662;
1. D.F.L. N° 1.3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a
 2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de Atención Primaria de
 3. Of. Ord. N° 22 del Jefe de Control I. Municipalidad Retiro;
 4. Resoluciones Exentas N° 1 y 2 del 02-Ene-2007; Decreto 10 del
 5. Circular C-211 03 del 16-Mar-2007 de Subsecretaria de Redes
 6. Resoluciones Exentas N° 3011 del 29-Nov-2006, 800 del 27-03-2007 y Ords. N° 4807 del 17-Nov-2006 y 1170 del 29-Mar-2007, del Servicio de Salud;
 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695 "Orgánica

DECRETO:

1.- APRUEBASE el giro \$22.514 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS) mensuales, por concepto de estipendios en favor de quien se indica, puesto que tiene a su cargo el cuidado de un paciente beneficiario del Programa Apoyo al cuidado domiciliario de personas de toda edad postradas con discapacidad severa o pérdida de autonomía, conforme al detalle que sigue y los montos que se señalan, y hasta que el paciente deje de cumplir con los requisitos para ser beneficiario del programa:

N°	PACIENTE BENEFICIARIO	CUIDADOR	PERIODO	MONTO
1	VASQUEZ MAUREIRA ADIVA RUT N°:6.677.955-6	ARZOLA VASQUEZ RUTH RUT N°7.821.523-2	JUNIO 2012 Y JULIO 2012	\$45.028

2.- IMPÚTESE, el gasto con cargo a la Cuenta 21405 Administración de Fondos, Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud; complementado por Programa de Apoyo al cuidado domiciliario de personas de toda edad postradas con discapacidad severa o pérdida de autonomía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD RETIRO



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RETIRO

REPUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Jefe Adm. y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Unidad Control Interno
- Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal Retiro
- PCC/GBT/DMT/sas.